

LIBERTAD.

INTRODUCCION.-

La consideración de la libertad en los socialistas latinoamericanos aparece desde dos perspectivas fundamentales: a) la implícita en el concepto de dependencia como categoría de análisis de las estructuras socio-político-económicas de Latinoamérica y b) la implícita en el concepto de libertad personal considerada dentro de un proceso revolucionario. Vamos a mostrar la relación dialéctica de esta doble consideración que se resuelve en un concepto unitario de libertad.

1. DEPENDENCIA-AUTONOMIA.

1.1.- Se presenta el concepto de dependencia como categoría que supera la explicación de la situación de estos países como países subdesarrollados. La categoría de dependencia incluye como elementos esenciales la historicidad y el carácter estructural de la realidad social; y la consideración de la situación actual de dependencia como producto de una política intencionada.

1.2.- El reconocimiento de la historicidad de la situación de subdesarrollo requiere algo más que señalar las características estructurales de las economías subdesarrolladas. Hay que analizar, en efecto, cómo las economías subdesarrolladas se vincularon históricamente al mercado mundial y - la forma en que se constituyeron los grupos sociales internos que lograron definir las relaciones hacia afuera que el subdesarrollo supone. Tal enfoque implica reconocer que en el plano político-social existe algún tipo de dependencia empezó históricamente con la expansión de las economías de los países capitalistas originarios.

Diversos autores han subrayado el carácter de "resultado imprevisto" que el desarrollo asume en América Latina. Algunos países, por ejemplo, al proyectar la defensa de su principal producto de exportación, propusieron una política de devaluación que tuvo como consecuencia indirecta, y hasta cierto punto no deliberada, la creación de condiciones favorables al crecimiento industrial. Sin embargo, sería difícil sostener que la diferenciación económica así alcanzada -en función de variaciones coyunturales del mercado y sin implicar un proyecto de autonomía creciente y un cambio en las relaciones entre las clases- pueda por sí sola alterar en forma sustantiva las relaciones de dependencia. La esfera política del comportamiento social influye necesariamente en la forma del proceso de desarrollo. Por ello, si se parte de una interpretación global del desarrollo, los argumentos basados en puros estímulos y reacciones de mercado resultan insuficientes para explicar la industrialización y el progreso económico. Para que tales estímulos o mecanismos de defensa de la economía subdesarrollada puedan constituir el comienzo de un proceso de industrialización que reestructure el sistema económico y social, es necesario que se hayan producido en el mismo mercado internacional transformaciones o condiciones que favorezcan el desarrollo, pero es decisivo que el juego político-social en los países en vías de desarrollo contenga en su dinámica elementos favorables a la obtención de grados más amplios de autonomía. (Faletto - Cardozo).

Es importante considerar que la problemática total del desarrollo histórico de nuestras sociedades está afectada radicalmente por el hecho de la dependencia. Este no es un dato externo de referencia, sino un elemento

... Viene

fundamental en la explicación de nuestra historia (Anibal Quijano).

Con referencia a la autonomía como proceso cualitativamente diferente, la dependencia adquiere el caracter de situación condicionante.

"Una situación condicionante determina los límites y posibilidades de acción y comportamiento de los hombres. Frente a ella sólo les cabe dos posibilidades: a) escoger entre las distintas alternativas dentro de esta situación (elección que no es completamente libre pues la situación concreta incluye otros elementos más, otros factores que actúan para conformar ciertas formas particulares de la situación general y que limitan todavía más las posibilidades de acción y de elección); ó b) les cabe la posibilidad de cambiar esta situación condicionante a fin de permitir otras posibilidades de acción, es decir, actuar en el sentido de un cambio cualitativo que también tiene que ser considerado en función de sus posibilidades concretas".

"Si la dependencia es una situación condicionante, ella establece los límites posibles del desarrollo de estos países y de sus formas. Sin embargo, esto no es definitivo por dos motivos:

- a) porque las situaciones concretas de desarrollo están formadas tanto por estas condicionantes generales de la dependencia como por las características específicas de la situación condicionada, que redefinen y particularizan la situación condicionante general;
 - b) la situación misma de dependencia se puede cambiar, y de hecho lo hace, según cambien las estructuras hegemónicas y las mismas estructuras de dependientes. Estos cambios pueden darse sin romper las relaciones de dependencia; pueden simplemente reorientarlas (el paso, por ejemplo, de la dependencia mercantil a la industria financiera) o romper esas relaciones y buscar consolidar una exonomía independiente (caso de los países socialistas del Tercer Mundo, como China, Corea, Vietnam y Cuba, a pesar de los problemas que todavía puedan tener debido a la herencia dejada por la vieja situación y las viejas estructuras por ella producidas).
- (Theotonio Dos Santos)

La libertad personal considerada dentro de un proceso revolucionario.

2.1.- Esta libertad no se confunde con el concepto "tradicional" de libertad democrática, que los regímenes tradicionales utilizaron para justificar el mantenimiento del orden establecido. "Esta libertad es una libertad espuria basada en el privilegio de los grupos de poder, en la explotación de las grandes mayorías y en la negación de toda posibilidad de que los sectores mayoritarios del país pudiesen intervenir en las decisiones nacionales". (Carlos Delgado) Sin embargo comienzo de los procesos revolucionarios conlleva un período de limitación de "libertades individuales" que ha sido criticado de "autoritarismo". Es interesante ver como los dirigentes de un proceso revolucionario responden a esta objeción:

"Es por cierto, muy fácil asumir la inmaculada posición de defensor de la "libertad" contra todas las formas autoritarias de política. Pero no es legítimo colocar al mismo nivel de apreciación histórica el supuesto autoritarismo de un gobierno como éste -del que el propio Cotler reconoce la virtud de haber "obligado a múltiples sectores de la sociedad peruana a pensar en lo que los demás opinan"- y el de regímenes como los de -

... Pasa



Sánchez Cerro, Benavides, Prado y Odría que gobernaron con leyes de excepción y por terror. Esto al poco tiempo de haberse producido una amnistía sin condiciones, dada por razones de consecuencia principista y sin presiones de ninguna clase. Extraño autoritarismo el de un gobierno que man tiene completa libertad política en el país, que amnistía a los presos po líticos de un régimen anterior y que obliga "a múltiples sectores de la - sociedad peruana a pensar en lo que los demás opinan".

Existe una distancia sideral entre el autoritarismo de dictaduras entre guistas y por oligárquicas y el presunto autoritarismo de un régimen que está impulsando la transformación verdadera del Perú. Por eso, Cotler de bería saber muy bien que no se trata de ser "gobiernista" o antigubernis ta -con todo el contrastado sentido de las imágenes que estos términos ne cesariamente todavía evocan en un país como el nuestro y que Cotler no pú do ignorar al haber usado uno de ellos- sino de ser revolucionarios o anti - revolucionarios y de estar, en consecuencia, en favor o en contra del proceso. Esto sin hipotecas de ninguna clase y sin abandonar, por eso - mismo, la crítica enriquecedora y constructiva que, dentro del proceso, - es importante para profundizarlo y que, fuera de él, es también importan - te, pero no para la Revolución sino para sus enemigos". (Carlos Delgado)

2.2.- La libertad personal en un proceso revolucionario está enmarcada - dentro de la mística humanista que impulsa este proceso.

"Para un humanismo así los valores de la justicia y de la libertad son - inseparables y se suponen recíprocamente. Más aún, tal humanismo lleva - en su esencia misma una irrenunciable vocación de lucha por la realiza - ción plena del hombre dentro de un orden de verdadera justicia social, - que no puede existir mientras subsistan formas de dominación imperialis - ta y formas de explotación que alienen y subyuguen a las sociedades y a - los hombres. De allí la esencia política del humanismo revolucionario y - su indeclinable posición de lucha contra el subdesarrollo y contra el im - perialismo en cualquiera de sus formas". (Carlos Delgado)

3.- La liberación como proceso que asume la autonomía referida a la estruc - tura social y la libertad personal.

3.1.- "Desarrollo-revolución-socialismo-humanización se encuentran para - plantear, en último extremo, el problema de la construcción del "hombre - nuevo " en una sociedad sin clases, que haga posible una "civilización - del ascenso humano universal". El desarrollo integral de todo el hombre - y de todos los países, sólo puede darse en el desarrollo solidario de - todos los hombres y de todos los pueblos, eliminando toda estructura de es - plotación y dependencia, en el ámbito internacional y en el marco interno - de cada país. Esta es la revolución que reclama América Latina: no sólo - se trata de cambiar las estructuras, sino principalmente, de hacer posible - el "hombre nuevo". Esta es la meta: que los hombres (cada hombre y to - dos los hombres) puedan realizar su ser. Si se agrega el adjetivo "nuevo" - es para recordar que el hombre no es lo que debiera ser, sino es un hación - dose ininterrumpido de lo que podría ser; y en ese sentido algo es "viejo" - y reemplazado por lo "nuevo". (Ander - Egg)

3.2.- "Para nosotros el ejercicio pleno de la libertad es ilusorio en - condiciones de intensa desigualdad social, porque la libertad política - real sólo puede existir en condiciones de justicia, es decir, cuando se - la ejerce en ausencia de relaciones de explotación económica.... La Revo - lución peruana sostiene que solo pueden existir hombres auténticamente - ll



bres dentro de una sociedad auténticamente justa, es decir, dentro de una sociedad en la que no existan las intensas desigualdades sociales que inevitablemente genera el capitalismo como sistema económico" (Carlos Delgado)

Este es uno de los puntos que llevan a Perú, por poner un ejemplo, a recusar los modelos de desarrollo imperialista. "De este modo, de la vocación libertaria y liberadora de la Revolución peruana deriva en gran parte su rechazo a los modelos de desarrollo dentro del capitalismo y del comunismo" (Carlos Delgado)

4.- Libertad y Tenencia de la tierra.

4.1.- Es evidente que la tenencia de la tierra es uno de los factores que mantienen la estructura de dependencia (por el papel histórico que han jugado los terratenientes es la configuración de la estructura actual de estos países) Un proceso de autonomía conlleva necesariamente un cambio radical en esta tenencia de la tierra. Hay que notar además que una de las razones primordiales de la reforma agraria en los países en vías al socialismo es la supresión de las relaciones de dominación que atentan contra la libertad personal de los que trabajan la tierra.

"Para desarrollar todo el potencial de su verdadero carácter revolucionario, la reforma agraria debe seguir estimulando formas cada vez más amplias de participación campesina en todos los niveles de su aplicación. El objetivo final de la reforma es crear condiciones de justicia social en el campo y desarrollar todas las formas posibles de participación que hagan del campesino un hombre verdaderamente libre.

"Lo fundamental y decisivo es que el proceso de la reforma agraria continúe masiva y aceleradamente en todo el país, sin perder jamás su norte principista de ser el instrumento de la liberación del campesino y de la realización de la justicia social en el agro...

"No queremos únicamente que el campesino peruano mejore sus ingresos y se convierta en dueño de la tierra. Queremos también que sea un hombre verdaderamente libre, cuya dignidad como ser humano se basa no sólo en su acceso a la propiedad que económicamente lo libera, sino en su convencimiento de que posee un efectivo e inalienable derecho a decidir en los asuntos que atañen a él, a su familia y a su colectividad. Esta capacidad de autorrealización verdadera sólo puede desarrollarse cuando el campesino ejercita de manera libre y permanente su derecho a participar y a decidir. Y todo esto es absolutamente esencial que se respete y se estimule en la aplicación de la reforma agraria. Porque de otra manera ella no podrá contribuir con toda su posible eficacia a la tarea de construir una sociedad y un hombre nuevos, objetivo final de la Revolución peruana". (Presidente Velasco Alvarado)

5.- PRESUPUESTOS FILOSÓFICOS.

La doble perspectiva desde la cual los socialistas latinoamericanos enfocan el problema de la libertad tiene las siguientes consecuencias:

5.1.- La relación de dominación de unos países sobre otros es causa-efecto de la relación de dominación de una minoría sobre la mayoría a nivel interno. Esto quiere decir que la negación de la autonomía nacional conlleva una negación de la libertad personal de las mayorías.

5.2.- La dialéctica entre "autonomía nacional" - "libertad personal" lleva a acuñar un concepto nuevo: el concepto de "libertad popular", entendida esta como "autodeterminación de un pueblo dentro de las condiciones reales de su momento histórico". El sujeto libre es el pueblo, lo cual implica que donde no hay pueblo no hay libertad y viceversa: un pueblo se constituye como tal en el ejercicio de la libertad. Al sujeto de la transformación del mundo le compete la libertad y como el mundo se transforma en sociedad a esta le compete la libertad. No hay modo de garantizar la libertad individual sino es a través de la libertad social.

5.3.- La libertad real es por lo tanto la libertad que se manifiesta en una efectiva participación de las personas en las decisiones nacionales. El hombre libre es por lo tanto el hombre político que decide la orientación de su transformación del mundo.

5.4.- El proceso de "liberación" como "proyecto" histórico de los países del Tercer Mundo (de América Latina en particular) implica el carácter todavía utópico de estas consideraciones: apuntan hacia una meta; y al mismo tiempo desvela la falacia de la "libertad democrática" del sistema vigente. No existe democracia real en donde las relaciones sociales conllevan una concentración de poder que trae como consecuencia la esclavitud de la mayoría de los hombres.

En las actuales condiciones, la "liberación" adquiere carácter de lucha. En un mundo en que el progreso de unos pocos se alimenta del silencio de los hombres, pasará un tiempo en que la libertad sólo podrá afirmarse como poder. Las actuales estructuras, producto de una opresión internacional y nacional nos están llevando a una deshumanización tal en que los oprimidos se están convenciendo de que solo pueden ser libres en el ejercicio de la violencia.